



DECRETO EXENTO Nº 2.360
RETIRO, 15 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del jefe directo del interesado, consignada

en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	OSVALDO ZAMORANO QUIROZ
RUT	:	Nº 5.269.311-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	17/07/2013
HASTA	:	17/07/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Consulta médica en Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep